



## AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**08115I02BD**

Código de Expediente  
**172/2021/38**

Fecha y Hora  
**11-05-2021 09:32**

Página 1 de 16

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**1U4L2G122K0M5K2C025T**

**DOÑA TERESA MORAN PANIAGUA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PATERNA (VALENCIA).**

**CERTIFICA: Que en la Sesión Ordinaria celebrada por Junta de Gobierno Local el día 10/05/2021, se adoptó el siguiente acuerdo:**

**2,- 172/2021/38 - ÁREA DE OBRAS Y CONTRATACIÓN. APROBACION MEMORIA TECNICA VALORADA Y CONTRATACIÓN DE SUSTITUCIÓN A TECNOLOGÍA LED EN ALUMBRADO DE POLÍGONOS INDUSTRIALES DE PATERNA A EJECUTAR POR LA UTE ALUMBRADO PATERNA (SUBVENCIÓN IVACE)**

### **ANTECEDENTES:**

El Ayuntamiento de Paterna en fecha 18/03/2014, formalizó con la UTE ALUMBRADO PATERNA contrato mixto de **"Suministro eléctrico y servicios energéticos y de mantenimiento integral de las instalaciones de alumbrado público del Excmo Ayuntamiento de Paterna"** con una duración de 10 años a contar desde el 22/12/2014, siendo parte del objeto del contrato promover la mejora de la eficiencia energética mediante la incorporación y renovación de equipos e instalaciones que fomenten el ahorro de energía y la eficiencia energética y la utilización de energías renovables y residuales. En concreto la Prestación P5. Inversiones en ahorro energético y energías renovables, dispone al respecto :

*.."Se presentarán dos tipos de inversiones. Por una parte las asumidas de manera incondicional por el adjudicatario y, por otra, aquellas cuya realización dependa del acaecimiento de un hecho exógeno al contrato (obtención de subvenciones, licencias, permisos, acometidas y derechos de conexión, etc..). Para ambos tipos, se presentará una Memoria Técnica formada por un estudio energético, estudio técnico-económico, plan de ejecución y posibles condiciones para su ejecución.*

Vista la convocatoria de ayudas del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, se solicitó a la UTE ALUMBRADO PATERNA la presentación de una Memoria Técnica para la sustitución de luminarias compuestas por lámparas de descarga y balastos electrónicos por luminarias de alta eficiencia energética (Tecnología Led) que incluyera estudio energético, estudio técnico-económico, plan de ejecución y posibles condiciones para su ejecución.

La UTE ALUMBRADO PATERNA, presentó por registro de entrada un estudio para la sustitución de un total de 1.912 luminarias existentes de lámparas de descarga y balastro electrónico por luminarias de Tecnología LED (Alta eficiencia energética) en el Sector 1, Polígono Municipal, Parque Tecnológico, L'Andana, Fuente del Jarro y Polígono el Molí por importe de 488.959,07€ +21%IVA:102.681,40€,total 591.640,47€ IVA Incluido y un plazo de ejecución de 4 meses desde el acta de replanteo, aportando el siguiente resumen de la inversión:

<b>POLÍGONO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>COSTE</b>
POLÍGONO MUNICIPAL	SUSTITUCIÓN DE 375 LUMINARIAS	100.409,11 €
SECTOR 1	SUSTITUCIÓN DE 506 LUMINARIAS	128.797,62 €
EL MOLI	SUSTITUCIÓN DE 27 LUMINARIAS	6.736,71€
PARQUE TECNOLÓGICO	SUSTITUCIÓN DE 501 LUMINARIAS	122.918,64 €
L'ANDANA	SUSTITUCIÓN DE 47 LUMINARIAS	12.674,03€
FUENTE DEL JARRO	SUSTITUCIÓN DE 456 LUMINARIAS	115.303,97 €
TOTAL SUSTITUCION LUMINARIAS		486.840,07 €
<b>COSTE DE GESTIONES</b>		
<b>UD</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>COSTE</b>
13	CAMBIOS DE TARIFA/POTENCIA	468,00 €
24	PROYECTOS (+50% POT. MODIFICADA)	7.200,00 €
9	OCA (EFICIENCIA CUADROS + 5 KW)	2.052,00 €
9	OCA (CUADROS + 5 KW)	2.052,00 €
TOTAL GESTIONES		11.772,00 €
<b>DESCUENTO POR EQUIPOS</b>		
<b>UD</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>COSTE</b>
1379	BALASTROS ELECTRÓNICOS INSTALADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS INDUSTRIALES	-9.653,00 €
TOTAL DESCUENTO POR EQUIPOS		-9.653,00 €
<b>TOTAL INVERSIÓN (IVA EXCLUIDO)</b>		<b>488.959,07 €</b>
<b>21 % IVA</b>		<b>102.681,40 €</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN (IVA INCLUIDO)</b>		<b>591.640,47</b>



# AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**08115I02BD**

Código de Expediente  
**172/2021/38**

Fecha y Hora  
**11-05-2021 09:32**

Página 3 de 16

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**1U4L2G122K0M5K2C025T**

€

El Ingeniero Técnico municipal, D. Javier Sánchez Perales Jefe de Servicios y Redes, emite informe favorable a la MEMORIA/ESTUDIO TÉCNICO de sustitución de luminarias presentada por la UTE ALUMBRADO PATERNA se transcribe a continuación (csv 1T501S383G2Y454D10J5):

**ASUNTO: ESTUDIO TÉCNICO SUSTITUCIÓN A TECNOLOGÍA LED POLÍGONOS PATERNA.** Ayudas concedidas por el IVACE para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, con cargo al presupuesto de 2021, para cada una de las seis áreas empresariales de Paterna

El Técnico que suscribe, con relación al asunto de referencia, informa:

En virtud de la Resolución de 22 de diciembre de 2020 del Presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (DOGV nº 8988 de 04/01/2021), el Ayuntamiento de Paterna es beneficiario de las ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, para el ejercicio 2021.

La clausula PRIMERA del contrato mixto de suministro eléctrico y servicios energéticos y de mantenimiento integral de las instalaciones de alumbrado público del Excmo. Ayuntamiento de Paterna suscrito con la "UTE ALUMBRADO PATERNA establece, con parte del objeto del contrato lo siguiente:

(...) Prestación P5. Inversiones en ahorro energético y energías renovables.

Además de las prestaciones enumeradas, con este contrato se pretende promover la mejora de la eficiencia energética mediante la incorporación y renovación de equipos e instalaciones, que fomenten el ahorro de energía y la eficiencia energética y la utilización de energías renovables y residuales.

Estas instalaciones serán estudiadas, propuestas, ejecutadas y financiadas por el adjudicatario, mediante ahorros energéticos conseguidos dentro del periodo de vigencia del contrato y no tendrán repercusión económica sobre el presupuesto del mismo.

Se presentarán dos tipos de inversiones. Por una parte las asumidas de manera incondicional por el adjudicatario y, por otra, aquellas cuya realización dependa del acaecimiento de un hecho exógeno al contrato (obtención de subvenciones, licencias, permisos, acometidas y derechos de conexión, etc..).

Para ambos tipos, se presentará una Memoria Técnica formada por un estudio energético, estudio técnico-económico, plan de ejecución y posibles condiciones para su ejecución.

En relación con la ejecución del contrato, el desconocimiento del contrato en cualquiera de sus términos, de los documentos anejos que forman parte del mismo o de las instrucciones, pliegos o normas de toda índole promulgados por el Excmo. Ayuntamiento de Paterna, no eximirá a la UTE de la obligación de su cumplimiento.

En virtud de ello y al tratarse de una actuación que consiste en la sustitución de luminarias compuestas por lámparas de descarga y balastos electrónicos por luminarias de alta eficiencia energética (Tecnología Led), se solicitó a la UTE ALUMBRADO PATERNA la presentación de una Memoria Técnica que incluyera:

- Estudio energético
- Estudio técnico económico
- Plan de ejecución
- Posibles condiciones para su ejecución.

A su vez, la empresa es advertida de que la actuación prevista, financiada por el Ayuntamiento, reportará una reducción económica al contrato que deberá compensar, en la medida de lo posible, la inversión realizada.

Como resultado, la empresa presenta un ESTUDIO TÉCNICO DE SUSTITUCIÓN A TECNOLOGÍA LED EN POLÍGONOS como documentación técnica requerida y que contiene los siguientes apartados:

- 1.- Objeto y antecedentes
- 2.- Reducción de potencia, cambio de tarifa y ahorro energético
- 3.- Inversión
- 4.- Resumen económico
- 5.- Planificación y ejecución de trabajos

Con fecha de 1/10/2019 la UTE ALUMBRADO PATERNA presenta propuesta modificada del ESTUDIO TÉCNICO DE SUSTITUCIÓN A TECNOLOGÍA LED POLÍGONOS y, analizada la propuesta, se informa lo siguiente:

1.- La actuación propuesta consiste en la sustitución de un total de 1.912 luminarias existentes de lámparas de descarga y balastro electrónico por luminarias de Tecnología LED (Alta eficiencia energética) en el Sector 1, Polígono Municipal, Parque Tecnológico, L'Andana, Fuente del Jarro y Polígono el Molí, con la siguiente distribución:

<b>POLÍGONO</b>	<b>UD</b>	<b>LUMINARIA</b>	<b>OBSERVACIONESpo</b>
POLÍGONO MUNICIPAL	14 0	Modelo TECEO S16 LED marca SOCELEC P: 43,50 W	Sustitución de luminarias. La



# AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento <b>08115I02BD</b>	Código de Expediente <b>172/2021/38</b>	Fecha y Hora <b>11-05-2021 09:32</b>	Página 5 de 16
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>1U4L2G122K0M5K2C025T</b>		

	75	Modelo TECEO S16 LED + ACOPLE 76mm-60 P:43,50 W	actuación afecta a un total de 10 contratos de suministro eléctrico y la REDUCCIÓN ENERGÉTICA es de 52.020,17 <b>KWh/año.</b> (18.630,20 W x 2.792,25 Heq/año).
	84	Modelo TECEO 2 24 L marca SOCELEC P:76,00 W	
	74	TOWNTUNE LED34-4S SW50 22,5W BDP 265	
	2	PROYECTO NEOS 364L	
		MEJORA SISTEMA DE TELEGESTIÓN	
<i>Total</i>	37 5		
SECTOR 1	27	Modelo TECEO S16 LED marca SOCELEC P: 43,50 W	Sustitución de luminarias. La actuación afecta a un total de 12 contratos de suministro eléctrico y la REDUCCIÓN ENERGÉTICA es de 72.595,98 <b>KWh/año.</b> (25.999,10 W x 2.792,25 Heq/año).
	10	Modelo TECEO 2 24 L marca SOCELEC P:76,00 W	
	12	TOWNTUNE LED34-4S SW50 22,5W BDP 265	
	2	PROYECTO NEOS 364L	
		MEJORA SISTEMA DE TELEGESTIÓN	
<i>Total</i>	50 6		
EL MOLI	11	Modelo TECEO S16 LED marca SOCELEC P: 43,50 W	Sustitución de luminarias. La actuación afecta a un total de 2 contratos de suministro eléctrico y la REDUCCIÓN ENERGÉTICA es de 7.403,65 <b>KWh/año.</b> (2.651,50 W x 2.792,25 Heq/año).
	16	Modelo TECEO 2 24 L marca SOCELEC P:76,00 W	
<i>Total</i>	27		
PARQUE TECNOLÓGICO	47	Modelo TECEO S16 LED marca SOCELEC P: 43,50 W	Sustitución de luminarias. La actuación afecta a un total de 2 contratos de suministro
	24	CITEA NG MINI 16 L	
	1	PROYECTOR NEOS 364L	
		MEJORA SISTEMA DE	

		TELEGESTIÓN	eléctrico y la REDUCCIÓN ENERGÉTICA es de
Total	50 1		
L'ANDANA	44	Modelo TECEO 2 24 L marca SOCELEC P:76,00 W	Sustitución de luminarias. La actuación afecta a un total de 2 contratos de suministro eléctrico y la REDUCCIÓN ENERGÉTICA es de 10.356,45 <b>KWh/año.</b> (3.709,00 W x 2.792,25 Heq/año).
	3	PROYECTOR NEOS 364L	
		MEJORA SISTEMA DE TELEGESTIÓN	
Total	47		
FUENTE DEL JARRO	34 9	Modelo TECEO S16 LED marca SOCELEC P: 43,50 W	Sustitución de luminarias. La actuación afecta a un total de 8 contratos de suministro eléctrico y la REDUCCIÓN ENERGÉTICA es de 122.839,17 <b>KWh/año.</b> (43.992,90 W x 2.792,25 Heq/año).
	10 5	Modelo TECEO 2 24 L marca SOCELEC P:76,00 W	
	2	PROYECTOR NEOS 364L	
		MEJORA SISTEMA DE TELEGESTIÓN	
Total	47		

2.- El resumen de la inversión a realizar es el siguiente:

POLÍGONO	CONCEPTO	COSTE
POLÍGONO MUNICIPAL	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS 375	100.409,11 €
SECTOR 1	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS 506	128.797,62 €
EL MOLI	SUSTITUCIÓN DE 27 LUMINARIAS	6.736,71 €
PARQUE TECNOLÓGICO	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS 501	122.918,64 €
L'ANDANA	SUSTITUCIÓN DE 47 LUMINARIAS	12.674,03 €
FUENTE DEL JARRO	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS 456	115.303,97 €



# AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**08115I02BD**

Código de Expediente  
**172/2021/38**

Fecha y Hora  
**11-05-2021 09:32**

Página 7 de 16

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**1U4L2G122K0M5K2C025T**

<i>TOTAL SUSTITUCION LUMINARIAS</i>		<i>486.840,07</i> €
<b>COSTE DE GESTIONES</b>		
<b>UD</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>COSTE</b>
13	CAMBIOS DE TARIFA/POTENCIA	468,00 €
24	PROYECTOS (+50% POT. MODIFICADA)	7.200,00 €
9	OCA (EFICIENCIA CUADROS + 5 KW)	2.052,00 €
9	OCA (CUADROS + 5 KW)	2.052,00 €
<i>TOTAL GESTIONES</i>		<i>11.772,00</i> €
<b>DESCUENTO POR EQUIPOS</b>		
<b>UD</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>COSTE</b>
1379	BALASTROS ELECTRÓNICOS INSTALADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS INDUSTRIALES	<i>-9.653,00</i> €
<i>TOTAL DESCUENTO POR EQUIPOS</i>		<i>-9.653,00</i> €
<b>TOTAL INVERSIÓN (IVA EXCLUIDO)</b>		<b>488.959,07</b> €
<b>21 % IVA</b>		<b>102.681,40</b> €
<b>TOTAL INVERSIÓN (IVA INCLUIDO)</b>		<b>591.640,47</b> €

3.- Con la actuación propuesta el AHORRO ECONÓMICO se obtiene en forma de 3 conceptos:

- El conseguido por el ahorro energético. REDUCCIÓN DEL CONSUMO al sustituir las luminarias existentes por otras de ALTA EFICIENCIA ENERGÉTICA y de menor potencia (LED)
- Por la REDUCCIÓN del término de potencia al disponer una potencia demandada menor.
- Por la REDUCCIÓN del término de la energía al cambiar de tarifa.

En virtud de lo anterior, y aplicando lo precios de la energía establecidos en el contrato, los ahorros anuales previstos son:

POLÍGONO	TIPO DE AHORRO ANUAL		
	Por reducción del consumo	Por reducción del Término de Potencia (nueva tarifa)	Por reducción del Término de la Energía ( nueva tarifa)
Polígono municipal	4.935,90 €	855,48 €	529,13 €
Sector 1	7.103,80 €	2.557,70 €	470,57 €
El Molí	859,93 €	135,29 €	0,00 €
Parque Tecnológico	5.193,44 €	1.323,66 €	889,23 €
L'Andana	742,55 €	142,57 €	0,00 €
Fuente del Jarro	13.445,35 €	1.784,94 €	948,86 €
Total parcial	32.280,97 €	6.799,64 €	2.837,79 €
<b>TOTAL AHORRO ANUAL</b>	<b>41.918,40 € (IVA EXCLUIDO)</b>		

4.- La empresa adjunta un cronograma de trabajo y prevé un PLAZO DE EJECUCIÓN de 4 meses. Los trabajos empezarán tras el acta de replanteo de la obra.

Con conclusión, vista la Memoria Técnica valorada presentada, el Técnico subscribe informa.

Se estima **FAVORABLE** para su aprobación por las siguientes consideraciones:

1.- La actuación propuesta consiste en la **sustitución de un total de 1.912 luminarias** existentes de lámparas de descarga y balastro electrónico **por** luminarias de **Tecnología LED** (Alta eficiencia energética) en el Sector 1, Polígono Municipal, Parque Tecnológico, L'Andana, Fuente del Jarro y Polígono el Molí.

**El material a instalar propuesto se ajusta a las necesidades y garantías establecidas en el pliego** de condiciones técnicas el contrato en cuanto al material (marca de reconocido prestigio con garantía de 12 años del fabricante) y en cuanto a **la solución luminotécnica (cumple con lo establecido en el R.D 1890/2008, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus instrucciones técnicas complementarias).**

2.- La inversión a realizar asciende a **488.959,07 € (IVA EXCLUIDO)** con un periodo de retorno de 11,66 años. De la facturación anual de la empresa (prestación P1) habrá que descontar la cantidad de **41.918,37€ (IVA EXCLUIDO)**.

3.- La UTE ALUMBRADO PATERNA recompra un total de 1.379 balastros electrónicos pendientes de amortizar por la cantidad total de 9.653,00€ (valor residual 7€/ud). Estos elementos, en ningún caso, se admitirá su reinstalación en equipos existentes como concepto de garantía total. Los equipos repuestos deberán ser nuevos. Las lámparas retiradas se entregarán al Ayuntamiento.



## AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**08115I02BD**

Código de Expediente  
**172/2021/38**

Fecha y Hora  
**11-05-2021 09:32**

Página 9 de 16

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**1U4L2G122K0M5K2C025T**

4.- La actuación supone una **REDUCCIÓN** en el consumo de energía total de 285.629,00 KWh/año que supone una reducción en la emisión de **CO2** de **82,83 Tn CO2/año** (0,29 Kg/kwh según IDAE)

5.- La actuación se ejecuta por la empresa UTE ALUMBRADO PATERNA, adjudicataria del contrato mixto de suministro eléctrico y mantenimiento integral de las instalaciones de alumbrado público del Excmo. Ayuntamiento de Paterna y en virtud de lo establecido en la clausula PRIMERA del contrato que establece lo siguiente:

(...) Prestación P5. Inversiones en ahorro energético y energías renovables.

Además de las prestaciones enumeradas, con este contrato se pretende promover la mejora de la eficiencia energética mediante la incorporación y renovación de equipos e instalaciones, que fomenten el ahorro de energía y la eficiencia energética y la utilización de energías renovables y residuales.

Estas instalaciones serán estudiadas, propuestas, ejecutadas y financiadas por el adjudicatario, mediante ahorros energéticos conseguidos dentro del periodo de vigencia del contrato y no tendrán repercusión económica sobre el presupuesto del mismo.

Se presentarán dos tipos de inversiones. Por una parte las asumidas de manera incondicional por el adjudicatario y, por otra, aquellas cuya realización dependa del acaecimiento de un hecho exógeno al contrato (obtención de subvenciones, licencias, permisos, acometidas y derechos de conexión, etc..). Para ambos tipos, se presentará una Memoria Técnica formada por un estudio energético, estudio técnico-económico, plan de ejecución y posibles condiciones para su ejecución.

En relación con la ejecución del contrato, el desconocimiento del contrato en cualquiera de sus términos, de los documentos anejos que forman parte del mismo o de las instrucciones, pliegos o normas de toda índole promulgados por el Excmo. Ayuntamiento de Paterna, no eximirá a la UTE de la obligación de su cumplimiento.

6.- Regularización del PRECIO DEL CONTRATO. En virtud de JGL del día 22/02/2021, en concepto de regularización del contrato por la Sentencia 336/19 del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 1 de Valencia y la correspondiente de revisión de precios aplicable para el 2020, el precio del contrato actual es de 1.238.625,31 € (IVA EXCLUIDO), con el siguiente desglose.

<b>PRESTACIÓN</b>	<b>COSTE</b>
P1	975.431,24 €
P2	246.610,95 €
P3	16.583,12 €
SUBTOTAL	1.238.625,31 €
IVA 21 %	260.111,31 €
<b>PRECIO TOTAL CONTRATO ACTUAL</b>	<b>1.498.736,62 €</b>

Con la presente actuación, hay que deducir de la prestación P1, la cantidad de 41.918,37 € (IVA EXCLUIDO) por lo que el precio anual del contrato aplicar en el momento se reciba la actuación (programada en 4 meses) será el siguiente:

<b>PRESTACIÓN</b>	<b>COSTE</b>
P1	975.431,24 €
	-41.918,37 €
	933.512,87 €
P2	246.610,95 €
P3	16.583,12 €
SUBTOTAL	1.196.706,94 €
IVA 21 %	251.308,45 €
<b>PRECIO TOTAL CONTRATO PROPUESTO</b>	<b>1.448.015,39€</b>

Atendiendo a la normativa del RDL 2/2004 TRLHL, RD 424/2017 RJCIEL y A.P. de fecha 25 de julio de 2.018, la propuesta se ha fiscalizado de conformidad por el Interventor Municipal (csv 5I084P6P6Q0A0D5L0PPB) con la siguiente observación: "a esta Intervención le surgen dudas en cuanto a la corrección de la propuesta, en medida que la misma supone un incremento del importe del contrato. Sin embargo, y dado que los pliegos en los que se ampara la actual propuesta fueron fiscalizados y aprobados, encontrándose actualmente el contrato adjudicado y en vigor, por lo que no procede entrar a revisar este aspecto".

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

PRIMERO.- Prestación P5. Inversiones en ahorro energético y energías renovables del **Contrato** mixto de Suministro eléctrico y servicios energéticos y de mantenimiento integral de las instalaciones de alumbrado público del Excmo Ayuntamiento de Paterna **suscrito el 18/12/2014** con la UTE ALUMBRADO PATERNA (registro de contratos 20/14).



# AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**08115I02BD**

Código de Expediente  
**172/2021/38**

Fecha y Hora  
**11-05-2021 09:32**

Página 11 de 16

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**1U4L2G122K0M5K2C025T**

SEGUNDO.- Informe suscrito por el Jefe de los Servicios Municipales y Redes, D. Javier Sánchez Perales (csv 1T501S383G2Y454D10J5).

## FUNDAMENTOS DE COMPETENCIA

Disposición Transitoria Primera de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Expedientes iniciados y contratos adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley se registrarán por la normativa anterior .

De conformidad con la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, corresponde al Pleno la competencia como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, de gestión de servicios públicos, los contratos administrativos especiales, y los contratos privados cuando su importe supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto y en cualquier caso, la cuantía de 6 millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, y la cuantía señalada.

Mediante acuerdo plenario del día 27 de junio de 2019 se delega la competencia en la Junta de Gobierno Local previo dictamen de la CI de Presidencia.

Toma la palabra D. José Riera por el Partido Popular diciendo que si el expediente se remitiera al Pleno para su aprobación lo apoyarían, pero se van a abstener al estar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local.

Interviene D. Juan Manuel Ramón diciendo que votarán a favor ya que es un expediente de contratación ligado con la subvención IVACE

**Visto lo que antecede, de conformidad con el informe propuesta de la Jefa del área, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Memoria Técnica Valorada de mejora de la eficiencia energética aportada por la UTE ALUMBRADO PATERNA e informada favorablemente por el Jefe de Servicios y Redes(csv

1T501S383G2Y454D10J5), consistente en la **sustitución de un total de 1.912 luminarias** existentes de lámparas de descarga y balastro electrónico **por** luminarias de **Tecnología LED** (Alta eficiencia energética) en el Sector 1, Polígono Municipal, Parque Tecnológico, L'Andana, Fuente del Jarro y Polígono el Molí por la cantidad de 498.612,07 IVA excluido, IVA 21% 104.708,53, TOTAL 603.320.60€ y recompra un total de 1.379 balastos electrónicos pendientes de amortizar por la cantidad total de 9.653,00€ .

**SEGUNDO.-** Aprobar la ejecución por la UTE Alumbrado Paterna, de la **sustitución de un total de 1.912 luminarias** existentes de lámparas de descarga y balastro electrónico **por** luminarias de **Tecnología LED** (Alta eficiencia energética) en el Sector 1, Polígono Municipal, Parque Tecnológico, L'Andana, Fuente del Jarro y Polígono el Molí, conforme a lo dispuesto en clausula PRIMERA del Contrato mixto de suministro eléctrico y mantenimiento integral de las instalaciones de alumbrado público del Excmo. Ayuntamiento de Paterna. Prestación P5. De acuerdo a la siguiente distribución:

POLÍGONO	UD	LUMINARIA	OBSERVACIONESpo
POLÍGONO MUNICIPAL	14	Modelo TECEO S16 LED marca SOCELEC P: 43,50 W	Sustitución de luminarias. La actuación afecta a un total de 10 contratos de suministro eléctrico y la REDUCCIÓN ENERGÉTICA es de 52.020,17 <b>KWh/año.</b> (18.630,20 W x 2.792,25 Heq/año).
	75	Modelo TECEO S16 LED + ACOUPLE 76mm-60 P:43,50 W	
	84	Modelo TECEO 2 24 L marca SOCELEC P:76,00 W	
	74	TOWNTUNE LED34-4S SW50 22,5W BDP 265	
	2	PROYECTO NEOS 364L	
		MEJORA SISTEMA DE TELEGESTIÓN	
Total	375		
SECTOR 1	27	Modelo TECEO S16 LED marca SOCELEC P: 43,50 W	Sustitución de luminarias. La actuación afecta a un total de 12 contratos de suministro eléctrico y la REDUCCIÓN ENERGÉTICA es de 72.595,98 <b>KWh/año.</b> (25.999,10 W x 2.792,25 Heq/año).
	10	Modelo TECEO 2 24 L marca SOCELEC P:76,00 W	
	12	TOWNTUNE LED34-4S SW50 22,5W BDP 265	
	2	PROYECTO NEOS 364L	
		MEJORA SISTEMA DE TELEGESTIÓN	
Total	506		
EL MOLI	11	Modelo TECEO S16 LED marca SOCELEC P: 43,50 W	Sustitución de luminarias. La



# AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**08115I02BD**

Código de Expediente  
**172/2021/38**

Fecha y Hora  
**11-05-2021 09:32**

Página 13 de 16

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**1U4L2G122K0M5K2C025T**

	16	Modelo TECEO 2 24 L marca SOCELEC P:76,00 W	actuación afecta a un total de 2 contratos de suministro eléctrico y la REDUCCIÓN ENERGÉTICA es de 7.403,65 <b>KWh/año.</b> (2.651,50 W x 2.792,25 Heq/año).
<i>Total</i>	27		
PARQUE TECNOLÓGICO	47	Modelo TECEO S16 LED marca SOCELEC P: 43,50 W	Sustitución de luminarias. La actuación afecta a un total de 2 contratos de suministro eléctrico y la REDUCCIÓN ENERGÉTICA es de 72.433,75 <b>KWh/año.</b> (25.941 W x 2.792,25 Heq/año).
	24	CITEA NG MINI 16 L	
	1	PROYECTOR NEOS 364L	
		MEJORA SISTEMA DE TELEGESTIÓN	
<i>Total</i>	50 1		
L'ANDANA	44	Modelo TECEO 2 24 L marca SOCELEC P:76,00 W	Sustitución de luminarias. La actuación afecta a un total de 2 contratos de suministro eléctrico y la REDUCCIÓN ENERGÉTICA es de 10.356,45 <b>KWh/año.</b> (3.709,00 W x 2.792,25 Heq/año).
	3	PROYECTOR NEOS 364L	
		MEJORA SISTEMA DE TELEGESTIÓN	
<i>Total</i>	47		
FUENTE DEL JARRO	34	Modelo TECEO S16 LED marca SOCELEC P: 43,50 W	Sustitución de luminarias. La actuación afecta a un total de 8 contratos de
	10	Modelo TECEO 2 24 L marca SOCELEC P:76,00 W	
	2	PROYECTOR NEOS 364L	

		MEJORA SISTEMA DE TELEGESTIÓN	
Total	47		suministro eléctrico y la REDUCCIÓN ENERGÉTICA es de

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El suministro e instalación del material se realizará en 4 meses a contar desde la formalización del documento de condiciones de ejecución .

**PERIODO DE GARANTÍA:** Un año a contar desde la formalización del ACTA DE RECEPCIÓN.

**GARANTÍA DEFINITIVA:** Para responder de la correcta ejecución y previo a la firma del contrato deberá depositar una fianza de **24.930€** mediante ingreso en Tesorería Municipal en cualquiera de las formas previstas en la ley.

Será devuelta al contratista transcurrido el periodo de garantía de un año.

**RESPONSABLE DEL CONTRATO:** Nombrar responsable del contrato al Ingeniero Técnico municipal, D. Javier Sánchez Perales Jefe de Servicios y Redes, a quien corresponderá supervisar la ejecución de los trabajos incluidas las formalizaciones de los documentos necesarios incluidas las actas de inicio de los trabajos y recepción de los mismos.

**ABONO DE LOS TRABAJOS:** El pago de los trabajos se realizará previa aportación de certificación mensual de trabajos ejecutados visada por el responsable del contrato.

**LEGISLACIÓN APLICABLE:** En lo no dispuesto en este acuerdo, será de aplicación, la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto total de la inversión (subvencionada por el IVACE)

en 488.959,07€ IVA Excluido con el 21% de IVA: 102.681,40€, Total de 591.640,47€ IVA Incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 4330-2108-61900 del presupuesto 2021.

Todo ello aplicado el descuento por la recompra de 1.379 balastos electrónicos

**CUARTO.-** Fijar la cantidad pendiente de amortizar de 1.379 balastos electrónicos en 9.653,00€ (valor residual 7€/ud), de acuerdo al siguiente desglose:

POLÍGONO	CONCEPTO	COSTE
POLÍGONO MUNICIPAL	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS	375 100.409,11 €



# AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**08115I02BD**

Código de Expediente  
**172/2021/38**

Fecha y Hora  
**11-05-2021 09:32**

Página 15 de 16

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**1U4L2G122K0M5K2C025T**

<i>SECTOR 1</i>	<i>SUSTITUCIÓN DE 506 LUMINARIAS</i>	<i>128.797,62 €</i>
<i>EL MOLI</i>	<i>SUSTITUCIÓN DE 27 LUMINARIAS</i>	<i>6.736,71 €</i>
<i>PARQUE TECNOLÓGICO</i>	<i>SUSTITUCIÓN DE 501 LUMINARIAS</i>	<i>122.918,64 €</i>
<i>L'ANDANA</i>	<i>SUSTITUCIÓN DE 47 LUMINARIAS</i>	<i>12.674,03 €</i>
<i>FUENTE DEL JARRO</i>	<i>SUSTITUCIÓN DE 456 LUMINARIAS</i>	<i>115.303,97 €</i>
<i>TOTAL SUSTITUCION LUMINARIAS</i>		<i>486.840,07 €</i>
<b><i>COSTE DE GESTIONES</i></b>		
<b><i>UD</i></b>	<b><i>CONCEPTO</i></b>	<b><i>COSTE</i></b>
<i>13</i>	<i>CAMBIOS DE TARIFA/POTENCIA</i>	<i>468,00 €</i>
<i>24</i>	<i>PROYECTOS (+50% POT. MODIFICADA)</i>	<i>7.200,00 €</i>
<i>9</i>	<i>OCA (EFICIENCIA CUADROS + 5 KW)</i>	<i>2.052,00 €</i>
<i>9</i>	<i>OCA (CUADROS + 5 KW)</i>	<i>2.052,00 €</i>
<i>TOTAL GESTIONES</i>		<i>11.772,00 €</i>
<b><i>DESCUENTO POR EQUIPOS</i></b>		
<b><i>UD</i></b>	<b><i>CONCEPTO</i></b>	<b><i>COSTE</i></b>
<i>1379</i>	<i>BALASTROS ELECTRÓNICOS INSTALADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS INDUSTRIALES</i>	<i>-9.653,00 €</i>
<i>TOTAL DESCUENTO POR EQUIPOS</i>		<i>-9.653,00 €</i>
<b><i>TOTAL INVERSIÓN (IVA EXCLUIDO)</i></b>		<b><i>488.959,07 €</i></b>
<b><i>21 % IVA</i></b>		<b><i>102.681,40 €</i></b>
<b><i>TOTAL INVERSIÓN (IVA INCLUIDO)</i></b>		<b><i>591.640,47 €</i></b>

**QUINTO.- Ejecutado el suministro e instalación por la UTE ALUMBRADO PATERNA, (programada en cuatro meses), de sustitución de**

1.912 luminarias existentes de lámparas de descarga y balastro electrónico por luminarias de Tecnología LED (Alta eficiencia energética) en el Sector 1, Polígono Municipal, Parque Tecnológico, L'Andana, Fuente del Jarro y Polígono el Molí **y recibida la actuación por el Ayuntamiento, procede regularizar a la baja el precio anual de la prestación P1** del "Contrato mixto de suministro eléctrico y mantenimiento integral de las instalaciones de alumbrado público del Excmo. Ayuntamiento de Paterna".

De la facturación anual de la empresa por la prestación P1 y que asciende a 975.431,24 € (IVA Excluido) aprobada por Junta de Gobierno Local de 22/02//2021, Csv 2X18453I314V6H1W1C5F, habrá que descontar la cantidad de 41.918,37€ (IVA Excluido), resultando un precio anual de 933.512,87€.

Fijar los precios del contrato tras la ejecución de las obras en:

<b>PRESTACIÓN</b>	<b>COSTE</b>
P1	975.431,24 €
	-41.918,37 €
	<b>933.512,87 €</b>
P2	<b>246.610,95 €</b>
P3	<b>16.583,12 €</b>
SUBTOTAL	1.196.706,94 €
IVA 21 %	251.308,45 €
<b>PRECIO TOTAL CONTRATO</b>	<b>1.448.015,39€</b>

**SEXTO.-** Notificar el presente acuerdo a la UTE ALUMBRADO PATERNA para que se ponga en contacto con los Servicios Administrativos de Contratación para la formalización del contrato previo depósito de la fianza de **24.930€**, en el plazo de 15 días.

**SÉPTIMO.-** Dar traslado del acuerdo al Jefe de Servicios Municipales y Redes, técnico responsable del contrato y al Área de Servicios Municipales y Gestión Municipal, Patrimonio.

**OCTAVO.-** Dar traslado del acuerdo a los servicios económicos municipales.

Y para que conste a los efectos oportunos, con la prevención establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 con fecha 28 de noviembre, libra la presente, de Orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.